

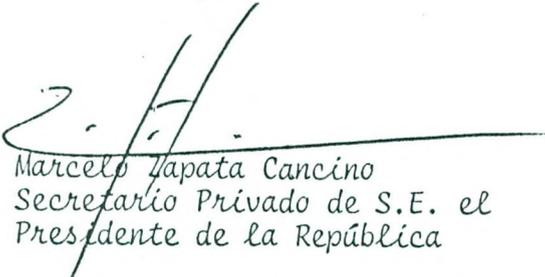


ARCHIVO

ANT: 92/21482

MZC: 92/21482

MEMORANDUM

  
De: Marcelo Zapata Cancino  
Secretario Privado de S.E. el  
Presidente de la República

A: Pedro Correa  
Jefe División Jurídico Legislativa  
Secretaría General de la Presidencia.

Fecha Septiembre 28 de 1992.

---

De acuerdo a lo conversado telefónicamente, adjunto ORD.Nº 100/277 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, dirigido a S.E. el Presidente de la República, para su atención.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Marcelo Zapata C.

Incl/lo citado.

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS  
GABINETE

ORD.: Nº 100/ 277

ANT.: No hay

MAT.: Lo que indica

Cerrillos, Septiembre 21 de 1992

DE: FERNANDO MARTINEZ MERCADO  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A : DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

|  |                                     |                                 |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE                       |                                     |                                 |
| PRESIDENCIA                              |                                     |                                 |
| REGISTRO Y ARCHIVO                       |                                     |                                 |
| NR.                                      | 92/21482                            |                                 |
| A:                                       | 23 SEP 92                           |                                 |
| <input checked="" type="checkbox"/> P.A. | <input type="checkbox"/> R.C.A.     | <input type="checkbox"/> F.W.M. |
| <input type="checkbox"/> C.B.E.          | <input type="checkbox"/> M.L.F.     | <input type="checkbox"/> P.V.S. |
| <input type="checkbox"/> M.T.O.          | <input type="checkbox"/> E.D.E.C.   | <input type="checkbox"/> J.H.A. |
| <input type="checkbox"/> M.Z.C.          | <input checked="" type="checkbox"/> |                                 |

El suscrito Alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos, de acuerdo a la normativa vigente dirige a S.E. el presente oficio con objeto de solicitar tenga a bien identificar en la planta de funcionarios de esta Corporación, el cargo en extinción que a continuación se señala.

Mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/414 el Alcalde infrascrito hizo efectiva la facultad que le confiere el artículo Nº 40 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al funcionario Pedro Silva Silva, grado 4 E.M.S., quién desempeñaba el cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación.

El citado funcionario de acuerdo a lo prescrito en la disposición 6ª transitoria de la Ley 19.130 optó seguir desempeñándose en un cargo en extinción adscrito a esta Municipalidad.

Por lo anteriormente expuesto, es que respetuosamente reitero a S.E. la solicitud que identifique en la planta de funcionarios de este municipio el cargo anteriormente señalado.

Sin otro particular, saluda atentamente a S.E.



FERNANDO MARTINEZ MERCADO  
ALCALDE

FMM/aag.

Distribución:

- S.E. Presidente de la República
- Gabinete
- Archivo

Cerrillos, Septiembre 15 de 1992

V I S T O S :

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 201/414; lo prescrito en la disposición sexta transitoria de la Ley 19.130; el ordinario Nº 600/564 emanado del Sr. Pedro Silva Silva; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/414, el Alcalde infrascrito hizo efectiva la facultad que le confiere el artículo 40 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al funcionario Pedro Silva Silva, quien desempeñaba el cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación.

2.- Que el citado funcionario fue notificado de dicha resolución con fecha 7 de septiembre de 1992, fecha a contar de la cual disponía de un plazo de 10 días para ejercer su derecho a optar entre continuar desempeñándose en su cargo en extinción adscrito a la municipalidad o cesar en el cargo, percibiendo la indemnización legal, conforme a lo prescrito en la disposición 6ª transitoria de la Ley 19.130.

3.- Que, por ordinario Nº 600/554, el Sr. Pedro Silva Silva, optó por continuar desempeñándose en un cargo en extinción adscrito a la municipalidad, el que debe entenderse creado por el solo Ministerio de la Ley a contar de la fecha en que fue notificado del Decreto Alcaldicio que ordenó su remoción, conforme lo prescribe expresamente la citada disposición de la Ley 19.130,

D E C R E T O :

1.- Declárase creado, por el solo Ministerio de la Ley, el cargo en extinción adscrito a la I. Municipalidad de Cerrillos, por efecto de la remoción del funcionario Pedro Silva Silva del cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, grado 4 del Escalafón Directivo de la planta de funcionarios de este municipio.

2.- El funcionario Pedro Silva Silva, en el desempeño de su cargo en extinción, ocupará igual grado y percibirá la misma remuneración que mantenía al momento de su remoción.

3.- Remítase oficio al Presidente de la República a fin de que identifique en la planta de funcionarios de este municipio, el cargo en extinción creado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

FDO.: FERNANDO MARTINEZ MERCADO,  
ALCALDE; Y PATRICIO SOUZA BEJARES, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

FMM/PSB/lba.



Distribución :

- Presidente de la República
- Contraloría General de la República
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud del Ambiente
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras Municipales
- Asesoría Jurídica
- Secplac
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Departamento de Personal y Bienestar

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

007657



ORD. : Nº 600/554.- /

ANT. : Decreto Alcaldicio Nº 202/414 de 03/09/92, que aplica la disposición transitoria 5º bis de la Ley 19.130.

MAT. : Declara opción al cargo paralelo establecido en dicha disposición.

CERRILLOS, septiembre 08 de 1992.-

DE : SR. PEDRO N. SILVA SILVA  
EX SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION.

A : SEÑOR ALCALDE DE CERRILLOS  
DON FERNANDO MARTINEZ MERCADO.

En conformidad a lo dispuesto en Dcto. Alcaldicio Nº 202/414, notificado al suscrito con fecha 07/09/92, en que aplica la medida de renovación del cargo de Secretario Comunal de Planificación, conforme las facultades que le confiere la Ley 18.695, modificada en lo pertinente, por la Ley 19.130, vengo en declarar a US.,

De acuerdo a lo establecido en la disposición Quinta bis transitoria de la Ley 19.130, impetro el derecho a optar por asumir el cargo paralelo de extinción adscrito a la Municipalidad, que para estas situaciones dispone la mencionada norma, y que se debe entender creado por el solo Ministerio de la Ley 19.130 con igual grado y remuneración que los del cargo del que he sido separado a contar del 07/09/92, fecha de notificación del Decreto Alcaldicio Nº 202/414.

Saluda atentamente a US.,



PEDRO N. SILVA SILVA

PNSS/sra.

Distribución :

- Sr. Alcalde.
- Secretario Municipal.
- Dirección de Control.
- Interesado.
- Secplac.